

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 24 Fecha Estado: 16/032022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190062500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELCY JANET LOPERA CARDONA	JOSE AIRTON MONTOYA CARDENAS	Aplaza audiencia cv. En atención a que la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL designó a quien preside este Despacho en calidad de ESCRUTADOR para la COMISIÓN AUXILIAR 34 de la ciudad de Medellín, con motivo de las elecciones de CONGRESO DE LA REPÚBLICA, se dispone el aplazamiento de la diligencia de inventarios y avalúos fijada para este jueves 17 de marzo, para el su lugar llevarla a cabo el próximo VIERNES 25 DE MARZO DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), modalidad video conferencia. Así mismo, póngase en conocimiento de las partes, la documentación, así como los audios contentivos de las declaraciones rendidas en el proceso del cual conoció el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Oralidad de esta localidad, con el radicado Nro. 2018-00622, con arreglo en lo dispuesto en el inc. 1° del núm. 3° del art. 501 del C. G del P.	15/03/2022		
05001311001020210035700	Verbal	FREDY NOE CASTRO JIMENEZ	MARIA MARGARITA MESA MOLINA	Auto rechaza demanda cv. RECHAZAR la presente demanda de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, instaurada a través de apoderado judicial por el señor FREDY NOE CASTRO JIMÉNEZ en contra de la señora MARÍA MARGARITA MESA MOLINA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído	15/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/032022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)